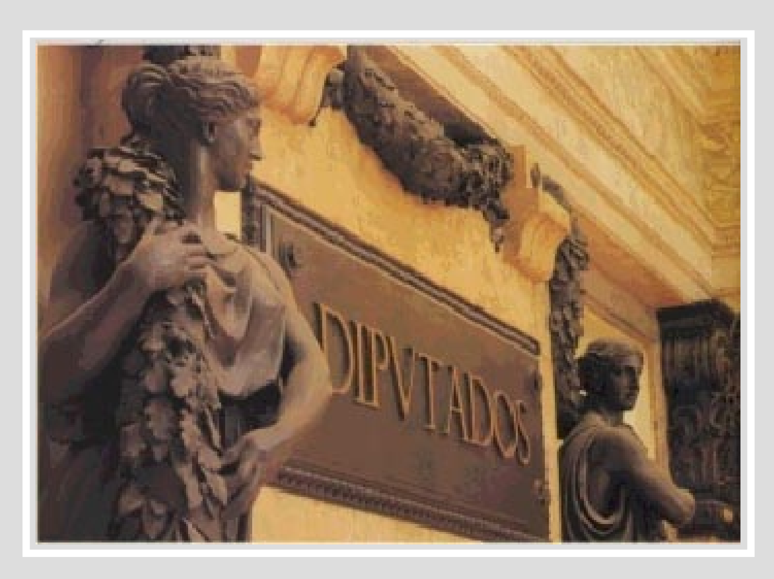
NÚMERO 3800 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

39ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

XLVII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de agosto de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Rocío Villamil. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Pablo Iturralde por el término de quince minutos).

3º.- Osvaldo Payá. (Resaltación de su personalidad). (Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo por el término de diez minutos).

4º.- Inmueble padrón Nº 1645 del departamento de Rocha. (Se autoriza su transferencia a título gratuito del patrimonio del Estado al del Instituto Nacional de Colonización). (Carp. 1093/011). (Informado). Rep. 664 y Anexo I

5º.- Wenceslao Varela. (Designación a la Escuela Rural Nº 23 del paraje Coronilla, departamento de San José). (Carp. 2525/008). (Informado). Rep. 138 y Anexo I

6º.- Ejercicio "ATLASUR IX". (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 01 "Uruguay", a efectos de participar en el mismo). (Carp. 1709/012). (Informado). Rep. 921 y Anexo I

7º.- Condena y prisión de personas por sus creencias religiosas en la República Islámica de Irán. (Rechazo). (Carp. 1133/011). (Informado). Rep. 688 y Anexo I

8º.- Leonardo Da Vinci. (Designación a la Escuela Nº 184 del departamento de Montevideo). (Carp. 614/011). (Informado). Rep. 496 y Anexo I

9º.- Carlos Molina. (Designación a la Escuela Nº 357 del departamento de Montevideo). (Carp. 1392/012). (Informado). Rep. 800 y Anexo I

10.- Solar del Charrúa. (Designación a la Escuela Nº 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia). (Carp. 713/011). (Informado). Rep. 523 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Laura Baccino, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Stella Borja, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Carlos Corujo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Álvaro Fernández, Julio Fernández, Juan C. Ferrero, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Norma Griego, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López Villalba, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Milo Ojeda, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Gustavo Osta, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Felipe Carballo, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Aníbal Gloodtdofsky, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Jorge Orrico, Alberto Perdomo, Darío Pérez Brito, Ricardo Planchon, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Pedro Saravia Fratti y Walter Verri.

Faltan con aviso: Ivonne Passada y Álvaro Vega Llanes.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 168

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 7 de agosto de 2012, ha sancionado el proyecto de ley por el que aprueba el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil. C/417/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posibilidad de contar con la vacuna que previene el cáncer de cuello del útero en forma gratuita para niñas y adolescentes. C/177/010

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre carencias en la Policlínica de la localidad de Toledo, departamento de Canelones. C/19/010

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la posibilidad de exonerar del IVA a la harina de trigo. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de la necesidad de señalizar el tramo de la Ruta Nacional Nº 2, en la intersección con Camino Pense. C/19/010

El señor Representante Daniel López Villalba solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a las Alcaldías de San Antonio, Santa Rosa, San Bautista y San Ramón, referente a la necesidad de renovar la capa asfáltica en un tramo de la Ruta Nacional Nº 65. C/19/010

Los señores Representantes Antonio Chiesa y Carmelo Vidalín solicitan se curse una exposición es-

crita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social; y a los medios de prensa del departamento de Tacuarembó, sobre la posibilidad de modificar una parada de ómnibus ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 5, en la entrada al pueblo Carlos Reyles. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de agosto de 2012.

Con aviso: Graciela Matiauda.

Sin aviso: Julio Olivar.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Lunes 6 de agosto

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Walter Verri.

Martes 7 de agosto

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Julio César Fernández.

Sin aviso: Guillermo Facello".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre carencias en la Policlínica de la localidad de Toledo, departamento de Canelones.

"Montevideo, 7 de agosto de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Policlínica Toledo; y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Toledo. De acuerdo con lo que nos han informado varios usuarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la localidad de Toledo, departamento de Canelones, estarían dándose las siguientes carencias en la Policlínica de dicha localidad: 1) Falta de ambulancia. 2) Cesó el convenio con el Centro Uruguayo de Asistencia Médica (CUDAM). 3) Cuando llueve, en la edificación se filtra el agua, el baño está roto y sin agua, y el piso está hundido. 4) La medicación es deficitaria. 5) No hay idóneo en farmacia. 6) Cuando hay licencias masivas, por ejemplo, las vacaciones de julio, no hay quién cubra el servicio. 7) No hay especialistas. 8) Los estudios se deben coordinar en la ciudad de Pando. Una ecografía demora tres meses y todavía se derivan a privados. 9) Los accidentados pasan horas sin asistencia. Nos gustaría saber si hay algún convenio vigente en la zona. 10) Existieron instancias con la doctora Benítez y el doctor Ramiro Draper, no hubo respuesta a las solicitudes. 11) Los viernes desde las 14 horas, hasta el lunes, no hay médicos. En caso de emergencia, deben concurrir a la Comisaría en procura de asistencia. 12) Los horarios de atención son de 8 a 14 horas. 13) En el mes de mayo la doctora Cosolino atendió un parto sin guantes de un bebé con seis meses de gestación. 14) Se solicitó ambulancia especializada al Hospital Pereira Rossell, la coordinación se realizó a través de la doctora Benítez; no fue enviada por no estar dentro del radio, el recién nacido fue trasladado en una ambulancia particular, abrigado con el saco de la médica de dicha ambulancia. La insatisfacción de los usuarios y los riesgos por carencias asistenciales obligan a dar respuestas inmediatas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

2) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la posibilidad de exonerar del IVA a la harina de trigo.

"Montevideo, 7 de agosto de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relativa

a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la harina de trigo. De acuerdo al Texto Ordenado de la Dirección General Impositiva de 1996, actualizado por la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, en su Título 10, artículo 16, fija las tasas del IVA en: A) Básica del 22% (veintidós por ciento) y B) Mínima del 10% (diez por ciento). Por su parte el artículo 18 del Título 10 del Texto Ordenado de 1996, en la redacción dada por la Ley Nº 18.910, de 25 de mayo de 2012, dispone que tributarán tasa mínima: A) Pan blanco común y galleta de campaña; pescado, carne y menudencias, frescos, congelados o enfriados; aceites comestibles; arroz; harina de cereales y subproductos de su molienda; pastas y fideos; sal para uso doméstico; azúcar; yerba; café; té; jabón común; grasas comestibles y transporte de leche. Así pues, de acuerdo a lo que viene de expresarse, la harina y los subproductos de su molienda tributan IVA a la tasa mínima del 10%. Esa tasa se aplica sobre el valor del bien más otros impuestos que puedan recaer sobre el producto. Es decir que si el bien sufre una suba, el IVA se calculará tomando en cuenta la suba y el monto resultante será el que deberá pagar el contribuyente a la hora de comprar el producto, quien en la mayoría de los casos termina siendo el consumidor final. Durante las últimas semanas la harina registró un aumento de aproximadamente un 25% del precio de venta, que ha sido directamente trasladado al consumidor final. El motivo del aumento obedece a varios factores, entre ellos a que el precio del trigo subió en los mercados internacionales al igual que el resto de los granos y cereales porque la producción esperada en zonas importantes como Rusia, Ucrania, Estados Unidos de América y China, se vio disminuida como consecuencia de condiciones climáticas desfavorables como heladas, en el caso de Ucrania o sequías en el caso de Estados Unidos de América, que vienen afectando al cultivo. Esto ha motivado que los grandes importadores de trigo salgan al mercado a convalidar mayores precios por el cereal. Así pues, la Bolsa de Chicago en lo que refiere a la cotización del trigo, subió un 40% en los últimos dos meses. A mediados de junio la tonelada de trigo cotizó en US$ 245 p/t mientras que en julio lo hizo a razón de US$ 330 p/t. El aumento de precios a nivel internacional ha tenido naturalmente su impacto en el ámbito local, provocando un aumento en el precio de la harina. En el caso de los molinos nacionales el encarecimiento del trigo en el mercado local trajo aparejado un aumento de más de US$ 50 por tonelada en los últimos meses. Siendo la harina de trigo un artículo de primera necesidad y uno de los productos más importantes y básicos que componen la canasta familiar, su aumento significa un golpe directo al bolsillo de los más necesitados. Entendemos que es indispensable ejecutar una medida que permita disminuir el costo final de ese producto y consideramos que la exoneración del IVA a la que se encuentra sometida la harina de trigo, permitirá sin dudas aliviar provisoriamente el valor de la canasta familiar de los uruguayos. Por lo expuesto, y atento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, es que solicitamos una pronta solución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS LACALLE POU y AMIN NIFFOURI, Representantes por Canelones; PEDRO SARAVIA FRATTI, Representante por Cerro Largo; CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno; RICARDO BEROIS, Representante por Flores; JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida; MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja; ÁLVARO DELGADO y PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representantes por Montevideo; MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú; DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro; GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera; JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha; ANTONIO CHIESA, Representante por Tacuarembó, y MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de la necesidad de señalizar el tramo de la Ruta Nacional Nº 2, en la intersección con Camino Pense.

"Montevideo, 7 de agosto de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano, respecto a la necesidad de estudiar la viabilidad, conveniencia y oportunidad de colocar alguna señalización o construir lomos de burro en la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, a la altura de la intersección con el camino Pense, en el departamento de Soriano, para dar un tránsito seguro en la zona. Días pasados, una vez más, tuvimos que lamentar un accidente de tránsito grave que ocasionó la muerte a una joven mercedaria. Este accidente no es el primero -pero queremos que sea el último- que ocurre en la intersección del camino Pense con la Ruta Nacional Nº 2. El aumento de la población en esta zona de chacras

muy próxima a la ciudad de Mercedes, ha llevado a un importante incremento del tránsito en la zona. Cualquier persona que viva en Paraje Pense, necesariamente debe atravesar la citada Ruta Nacional para llegar a su destino con los consiguientes riesgos que eso implica. Con el objetivo de prevenir situaciones como las que se han dado es que entendemos pertinente la intervención inmediata del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudie cuál sería la medida más efectiva para prevenir estos accidentes. Entendemos que con la adopción urgente de esta medida –que puede ser la colocación de nuevos lomos de burro-, se minimizarían las probabilidades de algún accidente o las consecuencias del mismo que, por supuesto, nadie desea. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Daniel López Villalba a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a las Alcaldías de San Antonio, Santa Rosa, San Bautista y San Ramón, referente a la necesidad de renovar la capa asfáltica en un tramo de la Ruta Nacional Nº 65.

"Montevideo, 8 de agosto de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios de San Antonio, de San Bautista, de San Ramón y de Santa Rosa. En esta oportunidad queremos plantear un asunto que, según nuestro criterio, es de suma importancia, requiriendo el mismo una solución a corto plazo. Nos referimos puntualmente al mal estado en que se encuentran las rutas nacionales del departamento de Canelones. En particular, queremos referirnos a la Ruta Nacional Nº 65 en el tramo que va desde el kilómetro 77 (empalme con la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, en la zona de Castellanos) hasta la Ruta Nacional Nº 81. Esta es una zona donde se encuentran asentados muchos establecimientos dedicados a la ganadería y a la agricultura y principalmente existen gran cantidad de establecimientos dedicados a la avicultura. Hay que tener en cuenta que en dicho enclave hay unas 850 personas que trabajan y viven directamente vinculadas, solamente a los establecimientos avícolas, sin contar a las demás que trabajan en los diferentes establecimientos agrícola ganaderos, y además, a todas las personas y establecimientos que están vinculados indirectamente a la producción de los mismos. Como podemos comprender el tráfico en dicha ruta es muy importante, ya sea por las personas que se trasladan diariamente a trabajar en los diferentes establecimientos en moto, en bicicleta, en ómnibus y en otros medios de transporte, así como por la circulación de vehículos que transportan insumos para la producción de los establecimientos, de camionetas y de camiones de mediano y de gran porte. El estado de la ruta, en la zona referida, es muy malo, debido a la existencia de pozos y roturas, sumado al balastro suelto, que hacen que el tránsito por la misma se torne muy dificultoso y para ciertos vehículos como las bicicletas y las motos, muy peligroso. A modo de ejemplo, y sin querer con ello exagerar, hemos tenido conocimiento de accidentes de caída de bicicletas, derrape de motos por el balastro suelto, automóviles que por eludir un pozo en la ruta han caído en la banquina, como así también de algún trabajador que cuando iba a trabajar en su bicicleta tuvo un accidente y debió perder muchos jornales debido a ello. A todo eso, se suma la dificultad del transporte de la producción de los establecimientos allí instalados, sobre todo los avícolas, cuya fragilidad hace que debido al mal estado de la ruta se produzcan pérdidas considerables. Por lo expuesto, solicitamos que se puedan hacer las gestiones necesarias para que se renueve la carpeta asfáltica aunque sea entre los kilómetros 71 a 77 de la Ruta Nacional Nº 65. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL LÓPEZ VILLALBA, Representante por Canelones".

5) Exposición de los señores Representantes Antonio Chiesa y Carmelo Vidalín a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social; y a los medios de prensa del departamento de Tacuarembó, sobre la posibilidad de modificar una parada de ómnibus ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 5, en la entrada al pueblo Carlos Reyles.

"Montevideo, 8 de agosto de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. En nuestras habituales recorridas por los departamentos de Tacuarembó y de Durazno hemos tomado conocimiento de una situación que aqueja di-

rectamente a los trabajadores del transporte de pasajeros, e indirectamente a todos los ciudadanos que hacen uso de estos medios de transporte, en la ciudad de Paso de los Toros y zonas aledañas. La situación es la siguiente: en la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en la entrada al pueblo Carlos Reyles (ex Molles) y a la altura del kilómetro 222 aproximadamente, existe una parada de ómnibus en la que, diariamente, varios ómnibus se detienen a bajar y subir tanto pasajeros como carga. En el sentido norte sur, la parada cuenta con un terraplén externo a la ruta, que hace que el ascenso y descenso de los pasajeros, así como el de la carga, se realice de forma segura, tanto para quienes viajan en el ómnibus como para quienes se trasladan en otros vehículos por la mencionada ruta. En el sentido contrario (sur-norte), la parada no cuenta con un desvío y está ubicada sobre la ruta. Esto conlleva un gran peligro a la hora de realizar las habituales tareas en la parada, ya que los ómnibus deben detenerse y abrir las bodegas sobre la ruta. Además, la parada antecede una curva, por lo que, cuando el ómnibus se detiene, la visibilidad para los vehículos que vienen circulando por la ruta disminuye notoriamente. Lógicamente, esto genera un riesgo tanto para el ómnibus y sus pasajeros, como para otros vehículos; riesgo que, gracias a Dios o producto de casualidades, aún no se ha transformado en hechos a lamentar. Es por lo expuesto que les solicitamos a las autoridades en el tema, que revisen tal situación y evalúen imitar la parada que hay en la misma ruta en el sentido contrario o dispongan de alguna otra solución al respecto. Contamos con vuestra voluntad para evitar siniestros que luego tengamos que lamentar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, y ANTONIO CHIESA, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Requerimiento de que se instale un desfibrilador externo automático en las localidades de Centenario, Blanquillo, Carlos Reyles, villa del Carmen y San Jorge, departamento de Durazno.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: es de justicia iniciar nuestra oratoria señalando con sumo beneplácito que en nuestro país existe una normativa integrada por la Ley Nº 18.360 y su Decreto Reglamentario Nº 330/09, referida a la obligatoriedad de disponer en espacios públicos o privados, donde exista afluencia de público, de desfibriladores externos automáticos y, además, de capacitar a personal para su uso.

En los últimos años, las enfermedades cardiovasculares han constituido la principal causa de muerte en Uruguay y en otros países del mundo. Asimismo, se ha detectado que un porcentaje importante de estas muertes son evitables mediante el uso del aparato electrónico portátil llamado desfibrilador externo. Según los expertos, este aparato reduciría en un 55% la muerte por infarto. Si los queridos señores Diputados Otegui, Olivera y Goñi Romero escucharan, quizás tendrían un poquito más de posibilidades de vivir sin un infarto al corazón.

La rapidez en acceder al desfibrilador es de suma importancia, dado que cada minuto que pasa entre el accidente cardiovascular y el acceso a la desfibrilización disminuye en un 10% las posibilidades de sobrevivir. En consecuencia, si el ritmo cardíaco determinado por la fibrilación ventricular no es revertido de inmediato, el daño cerebral será cada vez mayor. Los estudios estadísticos demuestran que en los países donde se instalaron desfibriladores, las muertes súbitas de origen cardiovascular han bajado notoriamente.

Con respecto a la capacitación en el manejo del desfibrilador, es de suma importancia que la mayor cantidad posible de personas de las áreas de influencia se encuentren capacitadas en el uso de este aparato. Cabe destacar que para su utilización se requiere de un entrenamiento mínimo y de su uso depende que haya una alta probabilidad de salvar vidas.

Si analizamos el artículo 2º del Decreto Reglamentario, advertiremos que se establece con precisión quiénes están obligados a disponer de un desfibrilador externo y en qué espacios y lugares deben estar. A continuación se establece como requisito que los desfibriladores deberán estar localizados en áreas no asistidas en tiempo y forma por sistemas de emergencia médica avanzada y con circulación pública o concentración media diaria que alcance o supere las 200 personas, en ambulancias no especializadas de traslado de pacientes o en todo servicio de puerta o de emergencia que no disponga de un desfibrilador manual.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las localidades en Durazno no cuentan con un desfibrilador -lo cual deja en desventaja e inequidad médica a sus habitantes y sabiendo que un porcentaje importante de muertes ocurre de forma súbita e inesperada-, podrían haberse evitado numerosas muertes si se contara con estos instrumentos. Cabe destacar que el departamento de Durazno tiene una ramificación dispersa en los centros poblados y que, asimismo, hay grandes distancias entre ellos con referencia a la capital. Ello implica que los traslados deben hacerse por caminos rurales o rutas departamentales y muchas veces se demora hasta seis horas en llegar al centro asistencial. Por lo tanto, para las localidades de Centenario, Blanquillo, Carlos Reyles, Villa del Carmen y San Jorge, estamos solicitando la comprensible existencia de una tecnología médica de emergencia para cubrir las necesidades de sus habitantes en casos de urgencia. Para prevenir la muerte súbita cardíaca es imprescindible que en las localidades anteriormente mencionadas se instale un desfibrilador externo automático.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección Departamental de Salud del departamento de Durazno, a la Junta Departamental de Durazno y a las Juntas Locales de Blanquillo, Carlos Reyles, San Jorge, Centenario y el Municipio de villa del Carmen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

7.- Reflexión acerca de la situación del sistema educativo uruguayo y de su impacto social.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en estos momentos estamos viviendo un período legislativo de evaluación, ya que todos estamos estudiando la Rendición de Cuentas. Frente a ello, queremos hacer algunas reflexiones que no pretenden entrar en la discusión de esta, pues ya tendremos el ámbito correspondiente en la Cámara y en el Senado. De todos modos, queremos hacer una reflexión sobre la actual situación del sistema educativo uruguayo y de su impacto social, pues de este seguimiento no nos podemos desprender nunca. Debemos decir que nunca hay períodos para cesar el estudio y la búsqueda de resultados y soluciones.

Todos los aquí presentes hemos recibido el Anuario Estadístico de Educación de 2010, editado en 2012 con datos oficiales del Ministerio de Educación y Cultura. De su análisis, podemos sacar algunas conclusiones. Cabe aclarar que es un análisis que hacemos luego de estudiar la información que nos hicieron llegar las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura.

Estas conclusiones, en lo que respecta a Educación Media Básica, son las siguientes. Primero, el aumento de la no aprobación con relación a 2007 es de 17,3%, y con relación a 2002 es del 30%. Segundo, crece la no aprobación en Secundaria: en 2004, en 1º, 2º y 3º de liceo, la no aprobación era de 21,3% y creció ahora hasta un 27,8%. También crece la desvinculación en Secundaria: en 1º, 2º y 3º de liceo pasó de un 3,9% en 2004 a un 4,1% en 2010. Cuarto, es alarmante la desvinculación existente en primer año de educación media profesional, llegando a un 36%, y en primer año de bachillerato tecnológico, donde llega a un 32,7%.

Como todos sabemos, la matrícula de la ANEP en el período 1995-2004 tuvo un gran incremento.

(Murmullos)

——¿Me puede amparar en el uso de la palabra, señor Presidente?

(Campana de orden)

——Gracias.

El Anuario señala que se incorporaron 160.000 nuevos estudiantes al sistema educativo público. En esos diez años se incorporaron 35.000 niños más a la Educación Inicial y 25.000 niños más a la Educación Primaria. En ese período se sumaron 80.000 nuevos alumnos en Educación Media de Secundaria y UTU. Asimismo, se sumaron 13.000 estudiantes a la formación docente.

Reitero que los datos que estoy compartiendo son producto del Anuario Estadístico de Educación 2010, editado en 2012 por el Ministerio de Educación y Cultura.

Sin embargo, esa situación cambia en el período 2005-2010 y eso debe tomarse en cuenta. En primer lugar, con relación a 2004, en 2010 hay 44.000 estudiantes menos en la ANEP. En segundo término, respecto a 2005, en 2010 hay 30.600 estudiantes menos en la ANEP. En tercer lugar, mientras la matrícula pública descendió, la matrícula privada creció en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, entre 2005 y 2010 en un 17,6%.

Esto, sumado a los negativos exámenes de rendimiento educativo que conocemos como pruebas PISA y a las situaciones de inoperancia en la gestión que llevaron a pérdida de clases en forma alarmante por la crisis edilicia del sistema durante este año, nos debe hacer reflexionar cuando abordamos temas presupuestales.

El único mecanismo de movilidad social ascendente y democratizador de una sociedad en el mundo es la educación, en especial, la educación pública de calidad, que es a lo que debemos apuntar.

Sugiero a todos los compañeros leer este Anuario porque viene de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y nos hace reflexionar acerca de cómo estábamos y de cómo vamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura y a las escuelas, liceos y a la CETP del departamento de Tacuarembó.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de reformar la Ley N° 17.897.

Tiene la palabra el señor Diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Señor Presidente: quiero utilizar el espacio de la media hora previa para hacer llegar las palabras del titular de esta banca, el compañero Nelson Rodríguez Servetto, pidiendo al Cuerpo que tome conciencia de una realidad que se vive actualmente en nuestro país y a la que creemos debe dar otro tratamiento: el tránsito.

Recientemente, en Maldonado fuimos testigos de un hecho que nos llena de impotencia y nos hace reflexionar: un accidente vial que involucró a un ciudadano y a un turista extranjero y tuvo como resultado la muerte de Bruno Barrios, empresario de nuestro departamento, y graves heridas a su acompañante.

Bruno Barrios, vecino, compañero, empresario, padre y esposo, ya no estará más entre nosotros. Alguien que venía a nuestra ciudad de vacaciones con absoluta temeridad, conduciendo su coche como un arma, lo mató. Como corresponde a tan irresponsable conducta, se dispuso su procesamiento con prisión. El magistrado actuante dispuso el procesamiento con prisión del turista argentino, pero por lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la ley de humanización de cárceles se le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria. Como se trataba de un ciudadano argentino que no tiene residencia en nuestro país, se fijó como domicilio un hotel de cuatro estrellas de nuestra ciudad para cumplir la prisión preventiva. A continuación, accede a una caución de unos pocos miles de dólares.

Si bien sabemos que la ley ampara lo dispuesto por la Jueza actuante, resulta muy difícil compartir su benevolencia en la discrecionalidad que la ley le otorga. Es difícil creer que alguien que se encontraba de vacaciones sea tan vulnerable físicamente como para no poder cumplir con la reclusión en un centro penitenciario por la conducta temeraria con que se manejó cuando, al volante de su vehículo, provocó la muerte de otro conductor. Resulta de las actuaciones la responsabilidad del ciudadano o mejor dicho, su irresponsabilidad.

Puestos en la balanza los derechos de ambos conductores, ¿dónde quedan los derechos humanos de quien pierde su vida o de sus familiares por la negligencia de un conductor que, amparado en una supuesta enfermedad, logra que se le decrete la prisión domiciliaria?

La actuación del Fiscal del caso deja serias dudas en cuanto a haber defendido cabalmente el bien jurídico tutelado, que en este caso es la pérdida de la vida de un ser humano y las graves lesiones de otra persona.

Por los datos de pública difusión, no sería este el caso para aplicar esos beneficios, ya que se trata de alguien que está de vacaciones y, por impericia y negligencia, acaba con la vida de una persona y luego, por subterfugios legales, termina sin cumplir la prisión preventiva a la que debía hacer frente, sobre todo,

teniendo en cuenta el peligro de que abandone nuestro país y ya no encare la responsabilidad que le cabe por el siniestro que provocó.

Su responsabilidad resulta tal que hizo a la sentenciante disponer ante un homicidio culposo el procesamiento con prisión del ciudadano argentino, y resulta paradójico que luego, gracias a su poder económico y escudado en su edad y supuesta condición física, logre burlar dicha decisión judicial y termine en libertad. Además, esa libertad quizás con licencia para seguir provocando estos hechos lamentables, ya que se desconoce si hubo retiro de licencia de conductor, mientras que la víctima de su accionar no correrá con la misma suerte y su familia deberá cargar con el dolor de la pérdida del jefe de familia y ver cómo, impunemente, quien provocó dicha muerte no asume la responsabilidad que le cabe.

Como ciudadanos, no estamos impedidos de emitir una opinión que no pretende injuriar a quienes desde el Poder Judicial actuaron en el caso. Con la investidura que tengo no pretendo de manera alguna violar la separación de Poderes y no puedo menos que, desde mi lugar de legislador, replantearme la reforma de la ley de humanización de cárceles, que determina la prerrogativa de la sede de disponer la prisión domiciliaria, por lo que sería conveniente especificar los casos en que dicha discrecionalidad sería aplicable.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Redondee su idea, señor Diputado.

SEÑOR OLMOS.- Finalizo, señor Presidente.

La muerte de una persona en un accidente de tránsito se ha vuelto moneda corriente y no podemos incorporarlo como algo natural y cotidiano. Es imperioso reformar el artículo 8° de la Ley N° 17.897, dar a los jueces instrumentos claros y precisos que no den lugar a dos interpretaciones tan diferentes como las que se pueden tener con jueces que están a tan solo doscientos kilómetros de distancia. La ley no puede servir solo para amparar a quien puede pagar un buen abogado y acceder a un beneficio que debe ser mejor definido en su propia letra.

Por lo manifestado, solicitamos que se tome conciencia de lo aquí expresado y que, en su momento, el Cuerpo acompañe el proyecto de ley que estamos elaborando con la modificación de estos artículos de la Ley N° 17.897.

Por último, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Fiscalía Penal de Maldonado, a la Intendencia y Junta Departamental, a los municipios, a la prensa nacional y del departamento de Maldonado, y a la familia del señor Bruno Barrios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Preocupación de los habitantes del barrio Rivera Chico de la ciudad de Rivera, departamento del mismo nombre, por el aspecto locativo del Liceo N° 5.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: hoy queremos hacer referencia a la situación del Liceo N° 5, del barrio Rivera Chico de la ciudad de Rivera. En las últimas horas, nos ha llegado la preocupación de habitantes de esa zona de la capital de Rivera sobre la falta de salones para dictar clases y, lo que es peor aún, por las promesas incumplidas de las autoridades para solucionar este problema.

El Liceo N° 5 de Rivera comenzó a dictar clases por el año 2006 con un total de seis salones, en tres turnos. Con el transcurso de los años, la matrícula aumentó en forma considerable, al extremo de que debió cederse la sala de profesores para dictar clases. Además, se están impartiendo clases en la biblioteca, en los laboratorios y en la sala multiuso. Realmente, se ha visto desbordada la capacidad de este centro educativo. La situación es más grave si se tiene en cuenta que este año se incorporaron dos nuevos proyectos educativos: Interfases y Compromiso Educativo.

Por si existiera alguna duda acerca de las condiciones en que se dictan las clases, puedo decir que actualmente se utilizan para ese fin los corredores y cualquier espacio libre, inclusive el patio. Como decía, en las últimas horas nos ha llegado una extensa carta en la que se relata la situación exacta del Liceo N° 5 y la respuesta obtenida por parte de las autoridades na-

cionales. De acuerdo con la información que se nos ha hecho llegar, en noviembre de 2011 se presentó ante el Consejo de Educación Secundaria una propuesta para alquilar una casa lindera. Al lugar asistieron arquitectos, consejeros, delegados de Fenapes, entre otras personas, e incluso se llegó a hablar de la compra de esa casa para que hubiera más salones y poder agrandar el liceo. En mayo -según nos cuentan-, el Consejo confirmó que el alquiler de la casa era un hecho, lo cual significó una inmensa alegría para todos aquellos que están comprometidos con el Liceo N° 5. Incluso, se hizo la lista de materiales necesarios para amueblar los nuevos salones: bancos, pizarrones y demás mobiliario. Lo cierto fue que la realidad cambió el 11 de julio, cuando debieron ver con sus propios ojos cómo llegaba un camión de mudanzas, pero nada de eso estaba destinado para lo que se pensaba sino que se trataba de una familia de vecinos que había alquilado la casa de la que estamos hablando.

Sin lugar a ninguna clase de dudas, la situación no deja de asombrarnos, y hoy queremos trasladar la preocupación de los habitantes de esa populosa barriada de la ciudad de Rivera, de nuestro departamento. Se trata de una situación que afecta a muchas personas que ven cómo se frustran las posibilidades de estudiar en un lugar digno. Los habitantes de nuestra ciudad, en particular los padres y los integrantes de la Comisión del Liceo N° 5 están realmente preocupados por esta situación y preguntan a las autoridades qué pasó con las promesas y las confirmaciones de alquiler. ¿Para qué pidieron papeles y certificados, y los ilusionaron con la propuesta de alquilar la casa de al lado? ¿Dónde está el compromiso de las autoridades para que los chiquilines egresen del Bachillerato y no se alejen de la educación formal? Quienes estamos plenamente comprometidos con el departamento adherimos a esta preocupación que afecta a jóvenes del departamento de Rivera.

Señor Presidente: consideramos que las autoridades deben encontrar una solución urgente a esta situación y dar las explicaciones correspondientes a los afectados, sobre lo ocurrido en este caso particular.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Codicen, a la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura, a autoridades del Liceo N° 5, a la Junta Departamental de Rivera y a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Requerimiento de que se concrete la obra de doble vía en el tramo de la Ruta N° 3 entre la Ruta N° 1 y la capital de San José, así como el saneamiento en la localidad de Villa Rodríguez de ese departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: en reiteradas oportunidades, durante la discusión de la Ley de Presupuesto, mediante planteos escritos, pedidos de informes o entrevistas personales, los tres Diputados del departamento de San José hemos solicitado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la concreción de la obra de doble vía en Ruta N° 3, en el tramo entre la Ruta N° 1 y la capital de nuestro departamento.

La obra está por demás justificada porque es la continuación natural de los planes de doble vía que van uniendo la capital del país con las capitales departamentales. Además, se fundamenta, sobre todo, en la alta siniestralidad que se verifica en esa vía de tránsito. Hemos recibido un informe según el cual, en la región integrada por Canelones, San José, Florida y Montevideo, el departamento con más siniestros fue Canelones, que tuvo el 39,5% de los ocurridos en el país, seguido de Montevideo, con 17,2%, San José, con 7,2% y Florida, con 3,8%. Lo preocupante de San José es que lo ubica en segundo lugar a nivel de todo el país después de Canelones y registra una tasa mayor de severidad.

La cifra de San José es aún más preocupante si se observa que la proporción de fallecimientos en relación con los siniestros registrados en la ruta es mayor. Lamentablemente, en la zona de la Ruta N° 3 a que hacíamos referencia, en los últimos tiempos se han registrado varios fallecimientos como consecuencia de los accidentes de tránsito.

Solicitamos que se remita la versión taquigráfica de nuestras palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas reiterando la necesidad de que se realice esta obra.

Un segundo planteamiento está relacionado con la localidad de Villa Rodríguez, de nuestro departamento de San José, donde los vecinos están preocupados porque no se ha continuado con el plan de saneamiento. Se cumplió la primera etapa y correspondería llevar adelante la segunda.

Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a OSE y a los medios de prensa de la capital y de San José.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Solicitud de que se organicen actividades para la conmemoración, el 17 de marzo de 2013, de los cien años de fundación de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el próximo 17 de marzo, dentro de siete meses, se cumplirán cien años de la fundación de la Fuerza Aérea Uruguaya. Esa fecha está vinculada indisolublemente a la peculiar situación de una experiencia aérea dentro de la estructura del Ejército, hecho que se constata en 1913. Se trataba tan solo de un contrato trimestral entre el Ministerio de Guerra y Marina y un instructor aviador, el francés Marcel Paillette, que dio comienzo el 17 de marzo y cuyo vencimiento se verificaría el 15 de junio del mismo año.

Los cursos dieron comienzo con diez alumnos, todos oficiales del Ejército, entre quienes estaban el Teniente Primero Boiso Lanza y el Alférez Cesáreo L. Berisso. Al finalizar el contrato, siete de los diez alumnos estaban prontos para volar solos. Al vencimiento del mencionado contrato, los días pasaban y no se llegaba a un acuerdo para la continuación de la instrucción de vuelo entre el Ministerio de Guerra y Marina y el instructor Paillette, lo cual finalmente no se produjo.

Ante ello, el Alférez Cesáreo L. Berisso decide, en un acto de rebeldía, realizar un gesto que conmocionara y sensibilizara a la opinión pública y a los Poderes públicos, volando el monoplano Bleriot denominado "El Águila", entre Los Cerrillos y la playa Malvín, solo, sin instructor, en vuelo de más de una hora de duración, como nadie lo había hecho hasta ese momento, y de esa manera llamar la atención y demostrar el estado de preparación de los alumnos que tan abruptamente veían coartada su vocación. Ello sucedió el domingo 22 de junio de 1913.

Sin duda que estos hechos que están ligados entre sí determinaron que se tomen como los fundamentos de la aviación nacional. Pienso que la Cámara -esto lo he conversado con algunos integrantes de la Comisión respectiva-, a través de la Comisión de Defensa Nacional, debe preparar algunas actividades importantes con vistas a esa conmemoración centenaria. Hacemos el planteamiento con suficiente antelación, en el entendido de que lo que no se organice este año imposibilitará llevarlo a cabo adecuadamente. Por lo tanto, se propone conmemorar los cien años de la Fuerza Aérea y los cien años del histórico vuelo de Berisso como acto fundacional de la aviación nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Defensa Nacional, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Alcaldía que comprende al barrio de Malvín.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi). Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

13.- Rocío Villamil. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Pablo Iturralde Viñas por el término de quince minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Rocío Villamil. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Pablo Iturralde Viñas por el término de quince minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: queremos realizar un homenaje a la señora Rocío Villamil, quien falleció el pasado 2 de junio de este año. La íbamos a homenajear hace algunos días, pero debimos suspender el homenaje por cuestiones de orden y recién hoy lo podemos efectuar.

Rocío Villamil nació el 6 de enero del año 1958 en un Tacuarembó rural y se acercó a Montevideo, donde hizo su vida; tenía distintas facetas destacables.

La primera de ellas, que a nadie escapa, fue su condición humana. Era un ser humano excepcional, capaz de sentirse sensibilizada por cualquier sufrimiento de cualquier persona en cualquier momento. Rocío era, por sobre todas las cosas, aquella persona capaz de salir corriendo a solidarizarse con las minorías que fueran o por la causa más perdida y hacer una batalla fuerte, dando una lucha sin par, aunque supiera de antemano que esa lucha estaba perdida.

Rocío peleó políticamente durante los tiempos de la dictadura, siendo aún muy joven, en un partido político que no fue el nuestro; se afilió tempranamente a la Unión de Juventudes Comunistas y participó activamente en Tacuarembó. Cuando participó en Montevideo en la actividad política no fue ese el centro de su actividad, sino que toda su vida estuvo compuesta de la más diversa participación ciudadana.

Conocemos su compromiso con las minorías marginadas en lo sexual; conocemos su compromiso con los jóvenes que estaban presos, con los presos en general, por los que trabajó solidariamente desde distintos ámbitos, en particular, desde el teatro, otra de las actividades que desarrolló. También conocemos su compromiso contra la violencia doméstica y, fundamentalmente, conocemos el compromiso que tuvo -en principio, como un interés teórico y, luego, por haberlo sufrido directamente- con los adictos a la pasta base. Hizo de eso su principal búsqueda y lucha en los últimos años de su vida. Allí tenía a su hijo Federico y por él se fue metiendo cada día más, y no por eso renunció a mirarlo desde una óptica objetiva, tratando de que este tema se solucionara; no el de su hijo, sino el de todos los que consumen pasta base.

Si algo caracterizó a Rocío vocacionalmente fue su sentimiento por el teatro. Fue una docente de teatro. Fue actriz, pero fundamentalmente fue docente y trató de encauzar en el teatro el cariño hacia distintos ámbitos, en particular hacia el de los marginados; los marginados en las cárceles -como decía-, los marginados jóvenes, los marginados en los barrios; todos aquellos que sentía que, de una u otra manera, podía alcanzarles un afecto desde ese lugar donde ella ponía a consideración la reflexión de algunos temas especiales de la vida.

Si nos vamos a quedar con una imagen de ella, tenemos que pensar en la obra de teatro de Dante Alighieri que representó en la Catedral de Montevideo y que caracterizó como transgresora. A través de La Divina Comedia pudo decir cosas que sentía y que no podía decir día a día y mediante ella llegaban de otra manera a la gente.

Le gustaba decir de sí misma que era "una gran quilombera", porque sabía que iba a pelear con fuerzas, con ganas, con entusiasmo por cualquier causa que sintiera que valía la pena. El recuerdo de esa mujer peleadora, "metedora", que iba hacia adelante siempre, es lo fundamental que nos tiene que quedar de ella.

Creó el Teatro "El Picadero" con su marido, en el que desarrollaron distintos modelos. Comenzó siendo una escuela de teatro para transformarse luego en un teatro. Lo estudió a fondo, lo participó pero, por sobre todas las cosas, lo vivió; no se quedó simplemente con mirarlo desde la óptica docente y desde la enseñanza.

Rocío tuvo un punto de inflexión en su vida cuando su hijo se metió en la droga y no sabía cómo sacarlo. Tuvo un punto de inflexión, de dolor, que está muy bien narrado en el libro "Madres al límite" de Mónica Bottero, que hoy se representa en una obra de teatro. Allí se narra la forma en que Rocío le cerraba la puerta a su hijo porque sabía que no iba a poder abrirla. El dolor de una madre al tener que ce-

rrarle la puerta a su hijo, sabiendo que iba a ser peor abrirla, es indescriptible e inigualable. Eso era capaz de hacer Rocío; era capaz de ser la mujer que peleaba todos los días, y daba esa batalla para sacar a Federico de su problema.

Tuvo una gran admiración por la sensibilidad de Federico García Lorca; la cristalizó en el nombre de su hijo. También tuvo el compromiso de decir que a través del sufrimiento y del dolor de las "Madres de la Plaza", ella iba a ser capaz de generar ámbitos en los cuales pudiéramos apuntar a superar los problemas de la droga.

El legado que nos deja Rocío es comprometernos, cada día más, a pelear por solucionar los problemas que nos deriva la droga. Lo estamos haciendo desde hace largo tiempo en una Comisión y hoy, más que nunca, tenemos que comprometernos a llevarlo adelante. Junto a Rocío tenemos que declarar la guerra a la pasta base y buscar los mecanismos adecuados. No miremos ese problema como un hecho aislado, derivado de un problema de adicción, sino como una enfermedad que tiene nuestra sociedad, que no es que genera problemas de seguridad pública, como lo hace -no es solamente eso-; es, además, el problema que genera en las familias que se destruyen cuando se pierden esos muchachos jóvenes. El problema que hemos tenido como sistema político es no saber dar soluciones a esa problemática que sufren miles de jóvenes uruguayos, y para la cual debemos tener una respuesta. Tenemos que comprometernos a dar ese partido, a pelearlo y a ganarlo.

La memoria de esta luchadora social y política, de esta mujer comprometida con la literatura, el teatro y su tiempo, de esta mujer que quiso hacer todo lo que estuviera a su alcance para lograr la recuperación de su hijo -que muchas veces logró y muchas otras volvió a perder-, nos deja como legado el compromiso de tener que ganar esa batalla, por su Federico y por todos los Federicos que hay en nuestra sociedad.

Dicen que la primera vez que Rocío se encontró con su hijo en situación de calle le dijo: "Federico: si ves a Federico decile que lo extraño", y su hijo le contestó: "Decile, si lo ves tú, que yo también lo extraño". Es ese dolor de una madre el que nos tiene que comprometer hoy en esta causa social, que se lleva a miles de jóvenes uruguayos, a dar esa batalla para que nunca más la adicción les gane a los jóvenes del Uruguay. En eso, el ejemplo de Rocío tiene que ser nuestro honor.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: mi intervención será breve, entre otras cosas porque me cuesta mucho decir: "Rocío era".

Con Rocío compartimos vida como teatreras. Yo también supe estar vinculada, en las épocas difíciles de este país, con un grupo de teatro independiente y compartir momentos en los que tratábamos de decir las cosas que no podíamos manifestar.

Es cierto lo que decía el señor Diputado Iturralde Viñas respecto a que en cada gesta en la que Rocío se involucraba ponía todo de sí. Puso todo de sí en el teatro independiente, en un modelo desacartonado de comunicarse con el pueblo cuando este necesitaba canales de expresión que la dictadura oprimía.

También asumió con fuerza y compromiso su militancia política, con la fuerza, el compromiso y la lealtad que le permitieron ser muy crítica del sistema político, porque golpeó muchas puertas: algunas se abrieron, otras no, y algunas otras se abrieron con molestia.

Lo que más admiro de esa vida dedicada a los demás es su eterna sonrisa. Nunca peleó desde el rencor o la amargura, a pesar de lo que a nivel personal le tocó vivir. Siempre peleó desde el afecto por lograr algo mejor, con la convicción de que podría lograr algo mejor, con la utopía renovada, con la frescura de la esperanza, inclusive en los momentos más amargos, como describía el señor Diputado Iturralde Viñas que, por respeto, no quiero volver a mencionar.

Creo que Rocío, además, es el reflejo de muchas madres uruguayas, a las que representó muy bien, aferrándose a la posibilidad de encontrar un camino que le permitiera ayudar a todos los jóvenes y no jóvenes que tienen y padecen la adicción. Lo entendía como debemos entenderlo: como una grave enfermedad de una sociedad que nos empuja a ser adictos y que luego, quizás, no nos dé los medios para salir.

Por eso es que yo siento tan injusta la pérdida de Rocío.

En el día de ayer, en otro homenaje que realizamos en el Parlamento, el señor Diputado Michelini decía que a nuestra sociedad le faltan ejemplos de vida. Hoy, en esta época de vértigo, de falta de compromiso, de vínculos "lights", de vida de "zapping", encontrarse con una persona comprometida a carta cabal es un ejemplo de vida. Creo que es importante resaltar los ejemplos de vida en esta Cámara, porque estamos dando señales. También deberíamos dar señales de coherencia, pues si realizamos un homenaje así es porque reconocemos que en la lucha de Rocío y de las madres hay una causa justa.

Desde nuestro honroso lugar, como Representantes del pueblo, deberíamos estar a la altura de los ejemplos que honramos.

Hace algunos minutos hablaba con una compañera a quien también conozco desde mis épocas teatreras, la querida "Cuqui". Ella me decía: "Si vas a hablar, Daisy, contale al Parlamento que Rocío me pidió: 'Decile a la 'Gorda' dónde qué tiene la cabeza, quiero saber; quiero tener una charla con ella'".

Me quedó pendiente esa charla con una compañera de tantas luchas, comprometida con el movimiento de mujeres, comprometida por un mejor futuro para este pueblo, comprometida con la vida

Parece una incoherencia que esa mujer que pasó cosas difíciles pudiera sonreír de la manera como lo hacía, y contagiar la alegría y el entusiasmo con que emprendía los proyectos.

La última vez que charlamos me contó, casi sin dejarme hablar -porque ella era un atropello-, que su última idea de proyecto consistía en trabajar con los muchachos que padecían adicción.

El mejor homenaje que puedo hacer a esta gran mujer, como otras -de las que no sabemos ni siquiera su nombre pero que están en la misma lucha-, es comprometerme con esa lucha, pero no desde el rechazo sino desde el amor, como lo hacía Rocío.

¡Ojalá nos acompañen muchas Rocío Villamil en la vida y nos tiren de las orejas para que respondamos al sentir de quienes representamos: nuestra gente, nuestro pueblo, y sus problemas!

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: tengo el honor de rendir homenaje a Rocío Villamil por segunda vez. La primera fue no hace mucho tiempo, a pocos días de su fallecimiento, cuando estaba ocupando una banca en el Senado.

El pasado 2 de junio nos sorprendió su muerte. Ella era fundadora y Presidenta de las Madres de la Plaza, una asociación civil creada el 1º de julio de 2006, que comenzó reuniéndose en la Plaza Fabini -de ahí su nombre- y que luego fue convocada en otros lugares. Esta asociación trabajó con otras asociaciones, sindicatos y centros comunales, estimulando la denuncia, denunciando la ubicación de las bocas de venta de pasta base, apoyando y fortaleciendo a las familias de los adictos. Luego incorporaron al reclamo la creación de lugares de atención y readaptación de adictos, y también el tratamiento para sus familias, aspecto en el que hacían especial hincapié.

Muy pocos días antes de su fallecimiento, junto a su compañera Cristina Freda, nos reunimos las tres en mi despacho. Como no tenían sede, prefirieron reunirse acá, a pesar de que la que estaba solicitando la entrevista era yo, inquieta por el tema. Me parece que esta temática tenemos que ponerla permanentemente sobre la mesa, actualizar la información, discutir y buscar siempre soluciones para esto que genera tantos problemas sociales y también problemas de salud de quienes consumen.

Ese fue el objetivo de la reunión: ofrecerme para ver qué podía agregar, qué podía sumar al trabajo que realizan para superar el consumo de pasta base.

Me dijo que al principio se habían obsesionado por la denuncia y que permanentemente, por todos los medios, denunciaban una y otra vez la ubicación de las bocas de venta de pasta base para lograr el objetivo de que se fueran cerrando y, de esa manera, limitar la distribución. Agregó que luego se habían planteado colectivamente qué sucedería si un día sus hijos no tuvieran más droga que consumir. En la hipótesis feliz de que todas las bocas de pasta base se cerraran se preguntaban qué harían sus hijos cuando no tuvieran droga para consumir. En ese momento comenzaron a recorrer un camino distinto para lograr la correcta asistencia de los adictos y sus familias.

Su decisión y fortaleza no ocultaban su decepción. Las Madres han venido bregando por una solución particular a la adicción a la pasta base, reclamando que sea declarada una enfermedad, que por sus singulares características y consecuencias debería serlo. Requiere una atención especial, como una enfermedad. Se quejaban de que el Ministerio de Salud Pública no hubiera atendido ese reclamo prolongado en el tiempo. Ellas entienden -obviamente, conocen el tema muchísimo más que yo- que no existe todavía personal especializado y que los adictos no reciben la atención adecuada en los centros de salud, porque esto no es considerado una enfermedad. El tratamiento es costoso, debe ser prolongado y debe contar, además, con un adecuado seguimiento del paciente una vez superada la primera parte del proceso.

Cuando estuvo en mi despacho estaba convocando para una movilización frente al Ministerio de Salud Pública para obtener precisamente esto. En mi despacho, mi secretaria y todos los que ese día estábamos allí, le firmamos.

Las Madres de la Plaza reclaman, en paralelo, un sistema que atienda a las familias. Ellas hacen especial hincapié en la atención a las familias porque me decían que nadie está preparado para tener un hijo adicto y consumidor de pasta base, ni para recibirlo luego de un tratamiento que nunca garantiza que no habrá una recaída. Tampoco hay alguien preparado para aliviar a las familias que no pueden enfrentar la situación ni se sienten capaces de hacerlo. Hay muchas familias que no se sienten capaces de hacerlo.

Lo peor es que a nivel público todavía no se está trabajando en ese sentido, y para mí esa reunión con Rocío y Cristina aquel día fue un llamado de atención.

Cuando las Madres asistieron a la Comisión Especial sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya, de la Cámara de Diputados, Rocío decía que lo primero que hay que hacer con los adictos es captarlos, que no es fácil porque no tienen conexión con la sociedad organizada, no van a la escuela ni al liceo y no trabajan. Señalaba que hay dos puntos de contacto: la Justicia, porque tarde o temprano delinquen -remarcaba que los Jueces no tienen la capacidad ni los medios suficientes para actuar-, y los centros de salud, porque la adicción genera problemas directos e indirectos en la salud, que determina que concurran a estos establecimientos por su voluntad o llevados por personas de su entorno.

En segundo lugar, Rocío hablaba del tratamiento de la enfermedad, porque reitero que las Madres entienden que la adicción a la pasta base debe ser declarada una enfermedad, e insisten mucho en esto porque consideran que como enfermedad psiquiátrica crónica está descrita, requiere internación y no puede ser tratada en forma ambulatoria. Nos contaba que la mayoría de las veces que se les da el alta los adictos no están recuperados, sino que son consumidores en abstinencia, por lo que es imperioso un seguimiento permanente de estos pacientes. En la Comisión Especial habló también del tratamiento que se merecen y que deben tener las familias de los adictos.

En tercer término, hablaba de la reinserción social de los adictos, de la necesidad de darles instrumentos para que puedan trabajar, fundamentalmente, capacitación para el trabajo, a los efectos de combatir el aislamiento y el ocio que los induce una y otra vez a consumir.

La Comisión Especial de la Cámara de Representantes, que funcionó poco más de un año, fue creada sin fines legislativos, por lo que atendió todas las adicciones -no trabajó específicamente en la adicción a la pasta base- y produjo tres informes. Recién ahora se encarará la iniciativa legislativa en esta materia, y me parece muy bien que así suceda, pero tenemos que hacerlo con urgencia y atendiendo las particularidades de cada droga.

En la Cámara de Representantes y en el Senado hay muchísimos proyectos de ley que deberíamos tratar teniendo en cuenta -reitero- las particularidades del consumo y de las drogas. Debemos atender urgentemente el problema de la pasta base. Aunque en las encuestas no adquiere demasiada dimensión desde el punto de vista numérico, creo que no podemos resguardarnos tras las cifras de las encuestas para eludir este problema de graves consecuencias sanitarias y sociales. La verdad es que después de esa reunión me sentí en deuda con las Madres de la Plaza y creo que todos debemos sentirnos en deuda porque hay que avanzar rápidamente en materia legislativa.

Por otra parte, desde 2007 las Madres de la Plaza están pidiendo al Estado un predio para poner en práctica un proyecto llamado "Devolución". Es una iniciativa terapéutica, un programa piloto. El nombre del proyecto se explica porque tiene dos fundamentos. El primero es devolver a la ciudadanía un espacio que no está siendo utilizado con un fin social o productivo. El

segundo es devolver los adictos a la ciudadanía, rehabilitados de sus problemas, capacitados y orientados para que puedan lograr su definitiva inserción social. Reclaman, entonces, un predio. Tienen financiación para el proyecto.

Creo que el mejor homenaje que podemos rendir hoy a Rocío es comenzar a analizar rápidamente las soluciones legislativas para este y otros flagelos, dando prioridad singular a la adicción a la pasta base. Además, tenemos que asumir como un encargo conseguir un predio para esa comunidad terapéutica que va a hacer una experiencia piloto, y por la experiencia de quienes la están planteando no tengo dudas de que será exitosa.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PIÑEYRÚA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: Rocío Villamil forma parte de los miles de uruguayos héroes civiles anónimos, y creo que hace bien la Cámara de Representantes en rendirle un homenaje.

Su peregrinaje lo relataron bien la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Iturralde Viñas. Personalmente, la conocí en su peor momento. Quizás uno de sus mejores momentos fue el día que la vi en la explanada municipal, cuando conocí su permanente motivo de desvelo: su hijo.

Los adictos son adictos de por vida. Hay adictos de por vida que consumen y adictos de por vida que están en abstinencia. Yo conocí cocainómanos que llevaban catorce años sin consumir y alcohólicos con dieciocho años sin consumir.

La preocupación de Rocío era el próximo salto: que su hijo tuviera una ocupación y una razón por la que vivir.

Ahora, yo quiero separar los homenajes de los reconocimientos. Creo que el homenaje a los héroes civiles hay que hacerlo, y hoy, Rocío Villamil tiene su homenaje porque estuvo cerca de las puertas de los gobernantes, tratando de que se abrieran, primero golpeándolas, después pateándolas, muchas veces sin recibir el eco o la reciprocidad necesaria con respecto a aquello por lo que ella peleaba. En realidad, las Madres de la Plaza dejan de ser la madre de un chiquilín que va a la plaza, para convertirse en las madres de la plaza que ellas mismas no conocen, y empiezan a representar a un colectivo que, seguramente, no terminen de conocer. Y qué actitud más generosa en la vida que pensar: "Tengo mi problema, de angustia estoy repleta, el tiempo no me sobra, mis lágrimas tampoco y aun así voy a cargar con los pesares y las angustias de aquellas personas que viven y padecen igual que yo, que seguramente ni las conozca, pero tengo ese grado más de afecto, de corazón, de necesidad de hacer algo por los demás".

Una cosa es un homenaje y otra es un reconocimiento. Se hace el homenaje al héroe civil, a la persona, a su actitud, a su empuje. Ahora: el reconocimiento no se lo hicimos, y que cada uno se ponga el sayo. No voy a ahondar en esto porque este es un homenaje y no me gusta escudarme detrás de ellos para pasar factura, porque no se debe hacer. Pero el reconocimiento no se lo hicimos. Porque el homenaje es a la persona y el reconocimiento va dirigido a aquello por lo que luchó. Y en estos años hubo sobradas oportunidades para reconocerlo. Nosotros que ocupamos estas bancas, los que están enfrente, que son Senadores, los que están en la Torre Ejecutiva y en los Ministerios, tenemos poder de decisión, cosa que nunca tuvo Rocío Villamil. Ella tenía poder de convicción, que no fue suficiente para que nosotros, en vida, le hiciéramos un reconocimiento.

Hoy, el Gobierno de turno habla de cosas que, quizás, en su debido momento, con la urgencia, no entendió o no reconoció: que está bien modificar la forma de pensar o que modificar la actitud es de persona inteligente. Pero el reconocimiento a las internaciones necesarias, a la modificación de los artículos 121 y 122 del Código de la Niñez y la Adolescencia, a tener más camas para la atención de los adictos, a subsidiar tratamientos que cuestan entre $ 18.000 si es ambulatorio y $ 36.000 con internación; a un Portal Amarillo que tiene treinta y cinco camas y no llega a veinte ocupadas, eso es lo que hay que sumarle a un homenaje. El homenaje lo hacemos en el Cuerpo y en un momento vamos a cambiar de tema. El reconocimiento es entender su lucha y actuar en consecuencia.

Muchas gracias, señor Presidente

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: la verdad es que lo último que decía el señor Diputado Lacalle Pou me parece muy importante. En realidad, ¿por qué estamos hoy homenajeando a Rocío Villamil? Porque muchas de las cosas que ella hizo en su vida seguramente la harían acreedora de este homenaje. La docente, la mujer, la madre de familia, o la directora y amante con pasión del teatro, cuyo sueño era dirigir una ópera y tener su propia sala -que en algún momento logró conseguir y ahora le hubiera gustado volver a tener- y ser abuela. Aquella mujer que se consideraba afortunada en la vida, porque trabajaba en lo que le gustaba y dedicaba su tiempo libre -por si fuera poco- a leer obras de teatro.

Sin embargo, con la creación de la asociación civil que ella lideró, Madres de la Plaza -que integró, donde trabajó y batalló-, de alguna manera Rocío Villamil se transformó en un símbolo, un símbolo de una lucha contra una cuestión que notoriamente está enfermando a nuestra sociedad contemporánea, que algunos identifican con la pasta base -yo creo que es más que eso-, cuyo consumo ha prosperado al abrigo de una realidad social que lleva implícita una doble moral que, a un mismo tiempo, condena el consumo y exalta el consumo de sustancias, o de tantas otras cosas, y lo transforma en una suerte de altar contemporáneo donde rinden culto creyentes y profanos, pasando a ser un signo de éxito social a ostentar, aunque para algunos, en lugar de éxito significa la definitiva exclusión, la marginación sin atenuantes de toda participación civilizada en la sociedad contemporánea.

Esta lógica enfermiza, que durante años se incubó al abrigo de la indolencia social y en la cual existen responsabilidades compartidas, se ha transformado en una fábrica inagotable de eslabones perdidos que transitan noche a noche, como una especie de ejército de parias, derrotados sin batalla.

En ese sentido, el día que se entregó el informe de la Comisión Especial de Adicciones, Consecuencias y su Impacto en la Sociedad Uruguaya, nosotros hacíamos un expreso reconocimiento en esta Sala, a las Madres de la Plaza, por su contribución que dice relación con una experiencia intransferible.

Hoy, Rocío Villamil se ausenta para hacer más evidente nuestras omisiones -las de todos- y nos demanda enérgicamente, desde el cielo, a hacer muchos más esfuerzos para construir más y más respuestas, cada uno en la medida de sus posibilidades.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: me es muy difícil hablar porque se trata de una amiga quien, como bien dijo el señor Diputado Iturralde Viñas, nació en Tacuarembó. Cumplíamos el mismo día, el 6 de enero, nuestras familias eran amigas y, por supuesto, que esto de hablar de homenaje o de reconocimiento a mí me moviliza mucho el alma. Pero digo: ya sea homenaje o reconocimiento, Rocío generó el fenómeno de la trascendencia. El fenómeno de la trascendencia es lo que diferencia a los mortales de los inmortales. Como es obvio, literalmente podemos pasar a la inmortalidad o morir, según lo que hayamos hecho en nuestra vida. Por eso, creo que por el fenómeno de la trascendencia, las cosas que hacen los hombres y las mujeres son aquellas por las que nos reunimos para homenajearlas o para reconocerlas. Es aquello que Rocío nos dio generosamente a los hombres y a las mujeres y que necesitamos para vivir, que hace que el concepto de finitud, de temporalidad, quede muchas veces apagado por el de la inmortalidad. A los que no sabemos porque no somos inmortales, a los que no conocemos la existencia del infinito, ¡vaya si son personas como estas, que después de desaparecer físicamente permanecen vigentes, las que nos enseñan el concepto de la inmortalidad que puede existir entre los hombres! Eso es Rocío Villamil. Como decía, cumplíamos años el mismo día, el 6 de enero. Por supuesto que era un mes de vacaciones y las familias se reunían. En mi octavo cumpleaños, la recuerdo pequeña y regordeta, como siempre, con una salida que asombraba, cortando lo trágico con el humor. Me dijo: "Tengo un regalo para hacerte", se sentó en medio de la rueda, en un taburete pequeño, y con una guitarra muy grande -que me dijo que conservaba todavía en su casa- me dedicó, como regalo, "El Río de los Pájaros Pintados", de Aníbal Sampayo. Rocío no pudo pasar más que de la primera estrofa, y se quedó en el "chuá, chuá, chuá, chuá". Ahí empezó a reírse y a pedirme disculpas porque el regalo era a medias pero, como cumplíamos siempre el mismo día

y eso no iba a cambiar, prometía que el próximo año me traería la canción completa.

Yo pinto a Rocío como esa mujer que tenía la versatilidad y la fuerza de salir del paso desde pequeña, como el compromiso de honor para una niña de ocho años de querer dar un regalo a una amiga y no poder dárselo y, sin embargo, prometerle que volvería, porque seguirían cumpliendo siempre el mismo día y eso no iba a cambiar. Y así se fue muy contenta.

Después, las vueltas de la vida nos separaron. Los amigos de la infancia difícilmente podemos transitar por esta vida terrenal siempre juntos, porque son distintos los objetivos, son distintos los destinos, son distintos los lugares en que conformamos la familia, y nos separamos y nos perdemos. Yo me encuentro con la Rocío que, después de todo ese tiempo, es una mujer agrandada en la lucha y entregada a ese deber de madre de pelear por esa vida que es más sagrada que la suya, por esa vida que generó, la de su hijo, luchando con la adicción que se lo había arrebatado una y otra vez, y ella lo iba a buscar a la calle todos los días, como bien se dijo.

"Mi hijo robó. Mi hijo estaba tapado con diarios. Mi hijo sobrevivió al frío. Mi hijo se transformó físicamente. Pero rescatar a ese hijo era la meta de mi vida". Así es que cuando ella logró entender que la adicción era una enfermedad, que era una enfermedad crónica y que necesitaba el respaldo de todo el Estado en cuanto a políticas públicas de salud, golpeó puertas para que así fuera considerada. Porque Rocío no se quedó solo con lo empírico y con lo que vivió con su hijo, con el dolor. Ella me contó que hablaba mucho con el doctor Rodolfo Ferrando, catedrático de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas, y con la doctora Cecilia Scorza, del Instituto de Investigaciones biológicas Clemente Estable, para saber si en la biología había realmente una explicación a eso que ella percibía, esa agresión que podía transformar la conducta y hacer que su hijo no fuera el mismo Federico cuando consumía que cuando estaba en abstinencia. Por supuesto que le explicaron que desde el punto de vista biológico era una enfermedad, que tenía un efecto en la trasmisión neuronal y en la sinapsis de neuronas y dendritas; que la pasta base, en la primera etapa, producía euforia, para caer luego en la depresión, que era la fisura, y que ahí venía inmediatamente la adicción, para volver a buscar esa droga que a ella la había convocado a dar esa gran batalla. Me contaba Cristina de las picardías de Rocío para movilizar a la gente, porque su voz no se oía, o ella entendía que no la escuchaban; un día, como no supo ya de qué forma salir y gritar, le dijo a muchas mujeres con las que se contactó y que vivían el dolor de sus hijos sometidos a la adicción que si iban todas al Obelisco, supuestamente, ella tendría una solución para el problema. Y todos fueron, muchos fueron. Cristina le decía: "Pero, Rocío, ¿les vamos a mentir?". Y ella contestó: "No, vamos a motivarlas; vamos a traerlas y a explicarles, porque si no podemos juntarlas, no podemos hacernos oír. Una voz sola no puede". Y ahí estaba esa mujer, que buscaba una salida y se expresaba a través del histrionismo y del arte. Porque para ella el arte era curativo, lo necesitaba, pero era también su forma de expresión frente a la Presidencia o a los Ministerios y las autoridades. Para decirles que ellos tenían la herramienta para solucionar su problema lo hacía desplegando el arte, a través de la expresión artística de un grupo no violento, pero sí consecuente y persistente, que se tapaba la boca con un paño blanco, como si taparan las bocas de pasta base.

La vi el día antes de que falleciera, a las siete de la tarde; ella muere a las tres de la madrugada del día siguiente. Cuando me llamó Cristina para decirme que Rocío había muerto, yo realmente no lo podía creer. La había visto en la Casa del Partido Colorado, porque quería saludarme y dejarme unas papeletas, que había entregado a todos los partidos políticos, pidiendo que se recogieran firmas para declarar como enfermedad crónica todas las psicoadicciones, pero sobre todo a la adicción a la pasta base. Y sentadas las dos, tomando un café, me dice: "¿Viste cuando te canté la canción que no pude terminar? Qué importante: hoy, vos Secretaria General del Partido y yo sentada en esta sala, vengo a pedirte que cantemos juntas y que levantes tu voz para salvar a todos los hijos de todas las adicciones". Yo le dije: "Rocío, sabés que en todas las familias se vive alguna clase de adicción, y creo que los grupos de autoayuda, estos grupos como el de Madres de la Plaza, que se retroalimentan, buscan y ayudan, son muy importantes". Y ella me dijo: "Pero no alcanzan. Porque acá tenemos que declarar que es una enfermedad crónica, como lo ha hecho la Organización Mundial de la Salud y como lo hizo Colombia, que acaba de sancionar un proyecto, porque en el momento en que se determine que es una enfermedad crónica, habrá recursos, ya que el Gobierno

tendrá que establecer políticas de salud pública para atenderla, como se atendió en una época la tuberculosis, y se la erradicó, con programas, con recursos y atendiéndola como se debía". Me dice: "Martha, el flagelo de la pasta base es el más duro que va a tener que enfrentar la sociedad de este país, y no nos damos cuenta de que perdemos la batalla, no de esta generación, sino de muchas generaciones hacia adelante. El daño no es el del presente; el daño es el del Uruguay del futuro, y no nos hemos dado cuenta de que se está perpetuando sin tomar acciones". Y tenía proyectos, y tenía ilusiones, pero yo sentía que en su lucha había una decepción, porque no la habían escuchado, a pesar de que ella había hablado.

Sea homenaje o reconocimiento, creo que se trata de la trascendencia de Rocío. Cuando una voz lucha por algo que todos reconocemos y diagnosticamos, y muchos miramos para el costado, en un caso de omisión tan grave como un holocausto interno -no internacional-, estamos cayendo en el agravio a lo que fue una vida entregada por una causa. Entonces, sinceramente, más que palabras yo le quise dejar algo a Rocío, y hace dos meses ingresé un proyecto de ley, el que ella me pidió que hiciéramos. No sé, señor Presidente, si lo van a tratar, si lo van a votar, pero yo cumplí con esa amiga que siempre me prometió terminarme la canción y no pudo, y presenté el proyecto que declara a la adicción como una enfermedad crónica. Tomé la idea, sobre todo, del Senador Galán, de Colombia, donde mucha experiencia tienen en la materia. Evidentemente, esto va a tener un cambio de objetivo radical, porque desde el momento en que, por ley, se la considere como una enfermedad crónica, se deberá dar respuestas presupuestales y de políticas de salud pública a lo que es hoy un flagelo no atendido en cuanto a la cantidad y a la calidad del impacto nefasto que tiene en la sociedad. Podríamos hablar de índices epidemiológicos, si se tratara de una gripe, y tomar las medidas que adopta un país cuando hay una epidemia. Sin embargo, miramos para el costado.

Yo creo que cuando hay una voz que se apaga lo que nace es un grito inmortal que nos aturde y que no nos permitirá detenernos hasta encontrar la solución a este problema tantas veces denunciado y tan mal tratado. Pero, ¿qué hay que hacer para que se entienda que este flagelo de la pasta base, que tiene un poder de adicción del 53% y de destrucción de neuronas por su constitución química -con cocaína y con diluyentes como el queroseno-, destruye a la población, sobre todo, a las generaciones más jóvenes? ¿Saben qué estamos haciendo? Lo que hizo el mundo cuando el Holocausto, cuando miró para el costado mientras se seguía exterminando al pueblo judío. Hoy exterminamos a nuestros uruguayos, porque no les damos los CAD, los Centros de Atención a la Drogadicción. No podemos tratarlos solo con sustancias químicas. No, es un problema conductual que debe tener impreso el tratamiento con internación, con garantías, con Juez mediante, con consentimiento de los padres. Pero, ¿a dónde llevamos a un chico sin recursos a desintoxicar?

Ella muchas veces me contaba que andaban con ellos en un auto porque les cerraban las puertas de Salud Pública y de las mutualistas; no había lugar, no había reglamentación ni ordenamiento. Frente a la burocracia y a la falta de implementación de políticas por parte del Gobierno ante una realidad que golpeaba, quedábamos sin respuestas.

No se trata solo de desintoxicarlos, como bien se dijo acá. Hay que internarlos, tratarlos, rehabilitarlos, reinsertarlos, seguirlos.

Señor Presidente: mi homenaje es el proyecto de ley. El reconocimiento es la trascendencia de esta mujer, que se tornó inmortal por su lucha, por su pelea. Ojalá podamos matar y terminar con lo que a ella le detuvo el corazón -no pudo soportar no ser escuchada en su reclamo-, que arranca, como a ella, la vida de tantos hijos de familias uruguayas.

Gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por el día 8 de agosto de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Milo Ojeda.

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 8 y 9 de agosto de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 8 de agosto de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Julio Fernández, por los días 14, 15 y 16 de agosto de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta consideración y estima,

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Le informo que por única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside para el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Nicolás Ortiz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás Ortiz, y el suplente siguiente Álvaro Fernández integra la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky, por el día 8 de agosto de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás Ortiz.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Milo Ojeda.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 8 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de agosto de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de agosto de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por los días 8 y 9 de agosto de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 8 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 8 de agosto de 2012.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 8 de agosto de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 8 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente nota solicito a usted licencia los días 14, 15 y 16 de agosto, 3 días (tres) por razones particulares.

Solicito se convoque a suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente,

JULIO FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Julio Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio Fernández, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

15.- Supresión de sesiones ordinarias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Delgado, Cantero Piali, Radío y Mujica.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de agosto de 2012".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

16.- Sesión especial.

Desde cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Mujica, Delgado, Cantero Piali y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el 14 de agosto a la hora 10 a fin de considerar el siguiente proyecto de ley. 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. (Ejercicio 2011)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

17.- Intermedio.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de una hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 25)

18.- Levantamiento de la sesión.

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 31)

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: atento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la Cámara, solicitamos que se levante la sesión.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Interrupciones)

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

DR. DANIEL BIANCHI

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes